AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

PRESIDENTE
Javier Gil
CONCEJALES
Jesús Garde
Jesús Echeverría
María Carmen Ochoa
José Antonio Casanova
Juan Jesús Corcín
Gerardo Echeverría
Pedro María Izuriaga
Ezequiel Lenzano
Juan Carlos Ochoa
Santiago Tanco

Olite, 17 de Diciembre de 1.992

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve treinta horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON JAVIER GIL ANSA**, asistido del Secretario Titular de la Corporación **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ** y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Conocido por la Corporación el texto del acta de la sesión anterior y encontrándolo conforme, se aprueba por unanimidad.

A solicitud de Juan Carlos Ochoa, y por unanimidad, se acuerda que el punto señalado con el número 10 en la convocatoria, referente al cambio de portavoz en el Grupo de UPN, se incluya entre los informes de la Alcaldía.

2º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA

De conformidad con el escrito presentado por los Concejales de UPN, Don Jesús Garde Valencia y Don Juan Carlos Ochoa Abaurre, el portavoz del Grupo será, en lo sucesivo, Don Jesús Garde Valencia.

Que ha destinado una sala de las libres en el edificio de antiguas viviendas de maestros para el Grupo Municipal del PSOE.

En relación con el escrito de AEP sobre modificaciones en el proyecto de la Casa de Cultura, anuncia que el próximo día 21 vendrá el Arquitecto, Sr. Mangado, para informar al Pleno sobre la marcha del proyecto.

Que la Comisión de Agricultura propone que el día del árbol se haga coincidir este año con la revegetación del río Cidacos.

Informa que para la consulta del día 20 sobre cambio de fecha de las Fiestas, ha comprometido a cuatro personas pero que necesita saber que concejales no han de poder asistir, a lo que la mayoría se muestra dispuesta.

Que la variante de Olite se adjudicará el día 30 próximo, según información del propio Consejero.

El proyecto de Normas Subsidiarias se aprobará en la primera reunión de la CUMAN que será, casi con certeza, antes del próximo día treinta.

Que se le ha informado, desde el Gobierno de Navarra, que el Museo del Vino se instala definitivamente en el Castillo de Olite.

Informa que se han recibido sendos telegramas anunciando la interposición de dos demandas judiciales contra este Ayuntamiento, una por un accidente ocurrido en la carretera general el 11 de Diciembre de 1991 y otra por la responsabilidad civil derivada del encierro celebrado el Día del Navarro Ausente, el 9 de Junio de 1991, en que hubo dos heridos, Jesús Arana San Juan y Fernando Cuesta Cantall.

En cuanto a la incidencia en Olite del nuevo Mapa Escolar en aplicación de la LOGSE, está pendiente una visita al Consejero Sr. Marcotegui para ver la forma de aplicación y consecuencias que de la misma se derivarán para Olite.

Respecto del interdicto interpuesto por ganaderos, adjudicatarios de las corralizas de hierbas municipales, dice que a través de los abogados de las partes se ha llegado al acuerdo de que los actores

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ULITE
CABEZA DE MERINDAD

retiren el interdicto para, posteriormente, llegar a un acuerdo Ayuntamiento-Ganaderos, sobre las indemnizaciones a aplicar por la plantación en terrenos llecos de las corralizas.

En ese orden, se propone la adopción de acuerdo del tenor siguiente:

a) Iniciar contactos con los ganaderos adjudicatarios de las corralizas municipales en orden a determinar las compensaciones e indemnizaciones pertinentes por las repoblaciones efectuadas.

b) En caso de no llegarse a un acuerdo, se estará a lo que determina el ordenamiento jurídico en la materia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar y aprobar la propuesta, dando traslado de la misma al letrado Sr. San Martín.

Expone el Sr. Alcalde que en la reunión celebrada con el personal del Ayuntamiento y toda la Corporación, se convino la eliminación del último párrafo del acuerdo nº. 10 de la sesión de 26 de Julio de 1990, que condicionaba la aplicación del complemento de especial riesgo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Eliminar el párrafo último del acuerdo referenciado, dejando por ende la aplicación del complemento de especial riesgo, libre de condición.

El Sr. Alcalde propone que, dada la polémica planteada en este asunto, se diga claramente que en el mismo no existe responsabilidad alguna por parte del Sr. Secretario, ni antes ni ahora, sino que el Pleno creyó oportuno hacerlo de esa manera.

Gerardo Echeverría matiza que si existe algún responsable, este es la propia Corporación, que con su firma o aprobación del acta ratifica los acuerdos.

Insiste el Sr. Alcalde que debe quedar claro, que no puede imputarse responsabilidad alguna al Sr. Secretario.

3º.- EXPEDIENTE DE CIERRE DEL FRONTON

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de las gestiones realizadas en relación con el expediente de cierre del frontón municipal.

Que existe disparidad de criterios entre los responsables del Departamento de Deportes del Gobierno de Navarra sobre la obligatoriedad de redactar proyecto técnico. Por otra parte, si que debe constar la dirección de obra.

Que en previsión de que el proyecto sea obligatorio, ha contactado con Carmelo Loperena para su redacción, en cuyo caso, el proyecto y la dirección técnica, conllevaría un importe aproximado de 550.000.- pesetas.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Encomendar la dirección de obra al gabinete técnico de la empresa Añuri.

b) En el supuesto de que fuese obligatoria la presentación de proyecto, se faculta al Sr. Alcalde para su encargo.

Pedro Mª. Izuriaga dice que a su juicio sería necesaria la dirección técnica que abarque a todos los gremios implicados en la obra, contestándosele que para ese supuesto se deja la puerta abierta para el encargo, en su caso.

4º.- OBRAS A REALIZAR EN EL COLEGIO DE EGB

Vista la propuesta de obras necesarias a realizar en el Colegio Comarcal de EGB, de conformidad con lo que determina el art. 6.2 del Decreto Foral 6/90, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) El Colegio de EGB "Príncipe de Viana" de Olite, es de propiedad municipal.

b) Cuenta con los servicios de agua, electricidad, alcantarillado, teléfono y accesos.

c) Dicho Colegio se dedica exclusivamente al uso docente.

d) El Ayuntamiento de Olite asume los gastos ordinarios de funcionamiento.

5º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE COMUNALES

De conformidad con lo que determina el artículo 325 de la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra, y a la vista del resultado de la información pública al efecto, en la que no se ha producido reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la ORDENANZA DE COMUNALES DE OLITE.

6º.- REVISION DEL CANON DE ADJUDICACION BAR DE LA PISCINA

Vista solicitud de José Luis Llorente Suescun, adjudicatario del bar de la piscina municipal, de que se le rebaje el precio establecido en dicha adjudicación, en atención a la menor asistencia de público debida al mal tiempo en el verano.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

El Sr. Alcalde informa que nunca se ha hecho una rebaja en el canon, y en alguna ocasión se han cubierto los perjuicios derivados de sustracciones, como compensación.

José Antonio Casanova explica que la adjudicación fue en 450.000 pesetas y el servicio fue bueno, excepto al final.

Jesús Echeverría dice que a su juicio puede sentar a futuro un peligroso precedente, en este tipo de adjudicaciones.

Sometido a votación, si se admite o no la rebaja, se da el resultado siguiente:

Jesús Garde SI - Jesús Echeverría ABSTENCION, Mª. Carmen Ochoa ABSTENCION, José Antonio Casanova, ABSTENCION, Juan Jesús Corcín ABSTENCION, Gerardo Echeverría ABSTENCION, Pedro Mª. Izuriaga SI, Ezequiel Lenzano ABSTENCION, Juan Carlos Ochoa SI, Santiago Tanco SI, Javier Gil NO.

Por 4 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones, se aprueba aplicar una rebaja en el canon de adjudicación.

José Antonio Casanova matiza su abstención por ser el encargado de las piscinas.

Javier Gil dice que su voto en contra se debe a que no ha habido antecedente alguno en ese sentido y puede ser un peligroso precedente a futuro.

Jesús Echeverría dice que el tiempo ha sido efectivamente malo y en ese contexto estima que podría aplicarse una rebaja, aún teniendo en cuenta que existe una oferta y una adjudicación formales que debieran mantenerse en principio.

Jesús Garde abunda en el argumento de Echeverría y que podría admitirse como una compensación, no como una rebaja, y propone se le descuenten 50.000.- pesetas, como compensación.

Santiago Tanco interviene para decir que en futuras adjudicaciones debiera valorarse además de la oferta económica, la profesionalidad y otros factores.

Sometida a votación la propuesta de compensación de 50.000.- pesetas, se produce el resultado siguiente:

Jesús Garde SI, - Jesús Echeverría SI, - Mª. Carmen Ochoa ABS., - José A. Casanova ABS., - Juan J. Corcín ABS., - Gerardo Echeverría SI, - Pedro Mª. Izuriaga SI, - Ezequiel Lenzano NO, - Juan C. Ochoa SI, - Santiago Tanco SI, - Javier Gil NO.

Seis votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

7º.- INFORMES DEL SERVICIO DE COMUNALES EN RECLAMACIONES

Visto expediente instado por D. Javier Ochoa Abaurre, solicitando la titularidad de la parcela 361 del polígono 15 de 963 m/2 de superficie.

Visto el informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra, en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Admitir el cambio de titularidad de la finca descrita y que figuraba en la relación de terrenos comunales de forma errónea.

En este punto se abstiene de intervenir Don Juan Carlos Ochoa Abaurre por estar incurso en la causa señalada en el artículo 20.2.b de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8º.- RECLAMACION AUMENTO DE SUPERFICIE DE FINCA POR HNOS. MURUZABAL

Visto informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra en reclamación formulada por Don José Damián Muruzabal Oroz, de Tafalla y dadas las particularidades del mismo, sobre determinación del lugar en que puede darse el aumento y otras, la Corporación, por unanimidad, acuerda requerir informe previo de la Comisión Municipal de Agricultura.

9º.- RECURSO DE REPOSICION DE HNOS. ECHARRI ERASO

Visto recurso de reposición interpuesto por Don Carlos y Dª. Milagros Echarri Eraso contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 23 de Octubre de 1992, en que se desestima solicitud de los hoy recurrentes de titularidad de dos fincas.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente y, en particular, el informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra en el sentido de que las dos fincas cuya titularidad se reclama "deben mantenerse como comunales", la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Mantener, a todos los efectos, el carácter comunal de las parcelas siguientes: a) Parcela nº. 316 del polígono 11 y b) la señalada con el número 63 del polígono 2, cuya titularidad reclaman los recurrentes.

B) Desestimar por tanto, el recurso presentado.

C) Autorizar al Sr. Alcalde para que en el supuesto de que los recurrentes interpongan acciones en la jurisdicción contenciosa,

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

encomiende la defensa de los intereses municipales a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, solicitándolo a ese efecto.

10º.- REVISION DE LAS TASAS PARA 1.993

El Presidente de la Comisión de Hacienda. D. Jesús Echeverría, presenta propuesta de la citada Comisión, que ha revisado las tasas a aplicar en el ejercicio de 1.993, de cualquier manera indica que en la propia Comisión no hay unanimidad de criterio en cuanto a los incrementos a aplicar, por lo que el debate se hará por bloques y abierto esto es, sin una propuesta vinculante de la Comisión, dada la falta de concreción y consenso de sus componentes.

El representante de UPN propuso un incremento de entre el 6 y 7% puesto que preveía una subida de IPC del 6%.

El representante de AEP formuló una propuesta que casi ha seguido la Comisión.

En consecuencia, la propuesta de la Comisión, se debate y aprueba de la forma siguiente: Por unanimidad

1.- APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES

- Parcela de Almendros ..... 5.190 pesetas
- Parcela de Viña ..... 5.500 "
- Parcela de Tierra (100 rob. adj. dir.). ..... 720 pts./rb.
- Parcela de 100 rob. sobrantes ..... 800 " "
- Lote de Prado ..... 1.500 "
- Parcela Viña nueva plant. (20 rob) 0 - 1000 y 1500 pts. en 1º. - 2º. - y 3º. años
- Lote de Prado cultivo intensivo 3,7 pts.m/2

2.- IMPUESTO SOBRE PANTEONES Y TUMULOS

- Panteón con capilla ..... 3.339 pts.
- Panteón tres fosas ..... 2.003 "
- Panteón dos fosas ..... 1.272 "
- Panteón una fosa ..... 670 "
- Solar para construcción de panteón ..... 81.800 "
- Derechos enterramiento (para 1993 y 94)..... 7.000 "
- Traslado de Restos (para 1993 y 94) ..... 3.000 "

3.- APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS..... 6.350 Pts.

4.- SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Hasta 35 m/3 ..... 49 Pts.
- De 35 a 60 m/3 ..... 65 "
- Más de 60 m/3 ..... 82 "
- Por depuración de agua .....

Mantenimiento de Contadores

- Hasta 13 mm. ..... 281 Pts.
- De 20 mm. ..... 344 "
- Cuota de alcantarillado 7 Pts./m/3

Por derechos de enganche

- Contador de 13 mm. ..... 7.102 "
- Contador de 20 mm. ..... 8.734 "
- Empalme a Red General..... costo del serv.y 2.000 Pts.

5.- POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

Jesús Echeverría defiende la postura expuesta en la Comisión en el sentido de no incrementar excesivamente a las viviendas 6%, un 10 % a las industrias y un 12% a establecimientos comerciales y de hostelería.

Jesús Garde dice que a su juicio procedería aplicar a todas las tasas de este epígrafe un 9%.

Pedro María Izuriaga manifiesta que la idea de su Grupo es de distinguir entre la tasa de basuras a domicilios y la tasa a establecimientos, precisamente para marcar la diferencia en favor de los domicilios en comparación con los negocios, aunque la cuantía en pesetas sea menos significativa.

Por el Sr. Alcalde se anuncia que somete a votación la cuantia del incremento a aplicar a los establecimientos comerciales, si se mantiene el 12% propuesto o se aplica el 10% como a las industrias, votación que ofrece el resultado siguiente:

Jesús Garde al 10% - Jesús Echeverría al 10% - María Carmen Ochoa al 12% - José Antonio Casanova al 12% - Juan Jesús Corcín al 10% - Gerardo Echeverría al 10% - Pedro María Izuriaga al 10% - Ezequiel Lenzano al 12 % - Juan Carlos Ochoa al 10% - Santiago Tanco al 10% Javier Gil al 12%.

Por lo que por 7 votos contra cuatro, se establece el incremento del 10%, quedando aprobado el epígrafe como sigue:

- Viviendas Familiares ..... 5.088 pts.
- Est. Comerciales, tiendas, comercios ..... 5.280 "
- Est.Comerciales, aliment, especial ..... 7.535 "

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

- Bares, Sociedades Gastronómico-culturales.....	9.020 "
- Restaurantes	10.780 "
- Hoteles	15.015 "
Industrias	
Taller pequeño	9.020 "
Industria pequeña	10.780 "
Industria mediana	12.760 "
Especiales	17.985 "

Javier Gil, en explicación de voto, matiza que a su juicio este año el presupuesto va a estar desfasado en relación con la cuota a pagar a la Mancomunidad y que se pretendía ir limando poco a poco la diferencia para que el servicio no sea deficitario para el Ayuntamiento.

Jesús Echeverría explica que entiende que el Pleno está por encima de la Comisión y por ello acepta de buen grado el acuerdo.

Pedro María Izuriaga dice que en relación con lo expresado por el Sr. Alcalde, el pasado año su Grupo proponía una diferenciación de puntos entre las viviendas y el resto, y la Corporación estableció una subida lineal a todas, ocurriendo este año lo contrario.

6.- POR LICENCIA DE OBRAS

Expone Jesús Echeverría que su propuesta en el seno de la Comisión de Hacienda fue la de aplicar un incremento diferenciado entre una construcción normal y la de marcada suntuosidad, ésta a partir de los 25.000.000.- de presupuesto, y propone se establezca esta tasa en el 2,5% para obras normales y el 2,75% a obras por encima de los veinticinco millones citados.

El Secretario informa que a su juicio es cuando menos discutible esa diferenciación. No quiere decir que sea ilegal, sino atípica y por no haber contado con el tiempo necesario para su estudio e informe, cree necesario dejar constancia de sus dudas.

Jesús Garde por UPN apunta que en este momento quizás procediera no modificar esta tasa y seguirla exaccionando al 2% unitaria.

Gerardo Echeverría, por AEP expone que en la actual coyuntura, en que la mayoría de las tasas se aplican a construcciones de viviendas

aisladas, no lujosas, la tasa del 2% sobre el presupuesto de ejecución material es correcto y que en cualquier caso aplicaría un 2,5% a las construcciones con presupuesto superior a 25.000.000.- siempre teniendo en cuenta que a las de protección oficial se les aplicaría la tasa del dos por mil.

En este punto el Sr. Presidente anuncia votación para decidir cual de las tres propuestas se aprueba.

Jesús Garde dice que no se considere su intervención como propuesta, con lo que la votación se ciñe a las dos propuestas, la número 1 de AEP y la número 2 de Jesús Echeverría por la Comisión de Hacienda, obteniendo el resultado que sigue:

A LA Nº 1: Jesús Garde SI - Jesús Echeverría NO - María Carmen Ochoa NO - José Antonio Casanova NO - Juan Jesús Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Pedro María Izuriaga SI Ezequiel Lenzano NO - Juan Carlos Ochoa SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil NO.

SEIS VOTOS (6) a favor y CINCO (5) en contra.

A LA Nº 2: Jesús Garde NO - Jesús Echeverría SI - María C. Ochoa SI - José A. Casanova SI - Juan J. Corcín NO - Gerardo Echeverría NO - Pedro Mª. Izuriaga NO - Ezequiel Lenzano SI - Juan Carlos Ochoa NO - Santiago Tanco NO - Javier Gil SI.

CINCO (5) votos a favor y SEIS (6) en contra

Así pues, por seis votos contra cinco, queda aprobada la propuesta de exacción de la tasa de concesión de licencias de obras presentada por AEP, esto es, a) mantener el 2% en obras de hasta 25.000.000.- de presupuesto y b) aplicar el 2,5% a obras con presupuesto superior a esa cantidad.

A continuación y por unanimidad de la Corporación, se acuerda exaccionar el resto de las tasas para 1993, como sigue:

7.- EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS

- Fotocopias	15 - 30 PTS.
- Tarjeta de Armas	250.- "
- Certificados	250.- "
- Fax	325.- Pts./hoja

8.- APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE VUELO, SUELO Y SUBSUELO

- Tanques de combustible en subsuelo público.....	3.037 Pts.
- Materiales, escombros, mercancías, etc.....	29 "
- Básculas, aparatos venta automática, etc.....	2.067 "
- Tasa por toldos.....	731 "
- Ocupación vía publica, por mesa y 6 sillas.....	2.500 "
- Por tirar escombros	80 Pts/Tm

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

9.- TASA SOBRE COLMENARES ..... 55 Pts/colmena

10.- VENTA AMBULANTE, FERIAS Y EXPOSICIONES .... 95 Pts/m2 día

11.- UTILIZACION DE LA BASCULA MUNICIPAL

- Hasta 5.000 Kg. peso bruto ..... 265 Pts.
- De 5.000 a 10.000 Kgs..... 371 "
- Más de 10.000 Kgs..... 530 "

12.- VOZ PUBLICA

- Por cada bando y vez..... 300 Pts.

13.- ALQUILER DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL

- Compresor con empleado ..... 5.300 Pts./hora

14.- ESCAPARATES Y VITRINAS

- Hasta 2,50 m/2 ..... 668 Pts.
- De 2,5 m/2 en adelante ..... 2.396 "

15.- IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD

- Por m/2 o fracción ..... 848 Pts.

16.- TASA POR BADOS

- Calles de 1ª..... 4.876 m.l.
- Calles de 2ª ..... 4.250 "
- Calles de 3ª ..... 3.630 "

17.- ABONOS DE PISCINA

- Mayores de 16 años ..... 3.000 Pts.
- De 12 a 15 años ..... 2.350 "
- De 6 a 11 años ..... 1.500 "
- De 3 a 5 años ..... 375 "

18.- OCUPACION TERRENOS POR BARRACAS,CASETAS,INSTALACIONES RECREO

- Tómbola ..... 9.225 Pts.
- Pista de choque ..... 41.573 "
- Carrusel infantil ..... 10.377 "

- Casetas tiro y toro hinchable ..... 6.492 "
- Balancín ..... 10.377 "
- Puestos menores ..... 668 "
- Churrería ..... 10.801 "
- Puestos en la Plaza ..... 668 "
- Puestos feriantes ..... 16 Pts. m/2 y día

19.- TASA GUARDERIO RURAL ..... 7% aumento sobre año 1992

20.- INSPECCIONES PREVISTAS EN ORDENANZAS Y ACUERDOS

- En actividades clasificadas..... 6.890 Pts.

21.- MAQUINAS DE JUEGO

- Maquinas de azar (Normativa) ..... 40.000 Pts.
- Máquinas recreativas (Normativa) ..... 8.000 "

22.-RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA

- Bicicletas ..... 212 Pts.
- Motocicletas ..... 371 "

23.- OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y SUELO

- Empresas eléctricas, según convenio
- Compañía Telefónica, según convenio

24.- TASA POR ARREGLO DE CAMINOS VECINALES ..... 50 Pts. robada

25.- TASA PISCINAS PARTICULARES 3.461-6.922- 10.324

26.- UTILIZACION DEL MATADERO MUNICIPAL

- Ovino y Caprino ..... 106 Pts.
- Cerdos cebones ..... 742 "
- Cerdos gorrines ..... 371 "
- Vacuno ..... 1.590 "

27.- TASAS UTILIZACION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO

- Hasta 7 personas ..... 250 Pts/persona
- Grupos de 8 a 25 personas ..... 125 "
- Baloncesto ..... 7.000 Pts/mes
- Futbol masculino (entrenamiento)..... 1.000 Pts/hora
- Futbol femenino (entrenamiento) ..... 1.500 Pts./mes

- Grupos especiales:

  Partidos políticos 10.000 Pts. fianza; 20.000 Pts uso

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

más 1.000 Pts./hora sin equipo y 2.000 Pts/hora con equipo.

GRUPOS DE MENORES

- De 10 a 15 años (más de 8 personas) ..... 100 Pts/hora
- Uso de las duchas del polideportivo..... 100 Pts.
- Uso de las duchas de la piscina ..... 100 Pts.
- Gimnasia femenina (a la semana)..... 200 Pts/persona
- Patinaje ..... 100 Pts/hora

28.- TASA POR UTILIZACION DE LAS DEPENDENCIAS Y PERSONAL MUNICIPAL EN MATRIMONIOS CIVILES ..... 10.000 Pts.

29.- ENTRADAS A LA PISCINA

- Mayores de 16 años ..... 300 Pts.
- De 12 a 15 años ..... 190 "
- De 6 a 11 años ..... 135 "
- De 3 a 6 años ..... 80 "

30.- ESCUELA DE MUSICA

- Por alumno y asignatura (al trimestre)..... 5.150 "

ASUNTO URGENTE

Juan Jesús Corcín, por la AEP, presenta a la presidencia escrito del tenor literal siguiente:

"Los concejales de la Agrupación Electoral del Pueblo abajo firmantes, solicitan que el Pleno se pronuncie sobre lo siguiente:

Conveniencia de que se celebre un Pleno dedicado exclusivamente a:

1.- Analizar el funcionamiento del Ayuntamiento y la gestión de la Alcaldía.

2.- Que el Alcalde se someta a una votación de confianza para saber el apoyo con que cuenta actualmente en el Ayuntamiento.

Con todos los cambios que se han producido en la Corporación, creemos que este tema tendría que haberse tocado a iniciativa de la Alcaldía, pero parece que prefiere seguir como si no ocurriera nada.

Olite a 17 de Diciembre de 1992"

Firman Gerardo Echeverría, Pedro Izuriaga y Juan Jesús Corcín.

Jesús Garde solicita se interrumpa unos momentos el Pleno para que su grupo pueda concretar su postura, a lo que accede el Sr. Alcalde siendo las 23,45.

Se reanuda la sesión a las 23,55.

Sometida a votación la admisión o no por el procedimiento de urgencia del escrito presentado, se registra el resultado siguiente: Jesús Garde SI - Jesús Echeverría NO - María Carmen Ochoa NO - José Antonio Casanova NO - Juan Jesús Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Pedro María Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Juan Carlos Ochoa SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil NO.

Por SEIS (6) votos a favor y CINCO (5) en contra se acuerda la procedencia del debate de dicho escrito por el procedimiento de urgencia.

Explica Juan Jesús Corcín que la intención de su Grupo era la de incluir ese debate en el orden del día de hoy pero que han creído conveniente dejarlo para un Pleno monográfico ante el denso orden del día del de hoy.

Pedro María Izuriaga justifica en parte su petición por el hecho de que su Grupo está marginado de las tareas y gestiones municipales.

Sometida a votación la cuestión de fondo del escrito, esto es, si se celebra o no un Pleno al fin expuesto, se registra el resultado siguiente:

Jesús Garde SI - Jesús Echeverría NO - M. Carmen Ochoa NO José Antonio Casanova NO - Juan Jesús Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Pedro María Izuriaga SI - Ezequiel Lenzano NO - Juan Carlos Ochoa SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil ABSTENCION.

Por SEIS (6) votos a favor, CUATRO (4) en contra y UNA (1) Abstención se aprueba la celebración de un pleno extraordinario para debatir las propuestas de la AEP.

Javier Gil manifiesta que, al ser directamente implicado, ha creído conveniente abstenerse.

Jesús Echeverría dice que ha votado ,no, por entender que hay cauces distintos para aclarar las diferencias de criterio que evidentemente hay y que un pleno de estas características no va dirigido a donde el escrito dice sino que en su opinión oculta su verdadera intención.

Contesta Juan Jesús Corcín a Jesús Echeverría que esta petición se ha formulado ante la imposibilidad de conseguirlo por otras vías, que han intentado y que su Grupo está totalmente marginado de las tareas municipales y de las gestiones que, a nivel de Instituciones, se realizan.

Jesús Garde interviene para decir que a su juicio la Comisión de Gobierno debiera ser abierta contando con uno de los miembros de la

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

AEP, en aras de que haya más transparencia en la gestión y que la Comisión sea más representativa.

El Sr. Alcalde contesta que no le parece admisible se aluda a falta de transparencia, otra cosa es que la AEP no esté representada en la Comisión de Gobierno, dada la especial composición de la misma.

En este punto, siendo las 0,30 horas del día 18, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión y ordena levantar la misma, sin haberse debatido todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, ya que falta el punto de Ruegos y Preguntas. Por ello, de conformidad con lo que determina el artículo 87 del ROF, este punto se incluirá en el orden del día de la sesión siguiente.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, refrenda con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.-